

Buenos Aires, 26 de mayo de 2006

Expte. N° 38.181/06 A-11

VISTO lo acordado con miembros del Consejo Superior para convocar a dicho Cuerpo a sesión extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Los motivos expuestos al suscripto.

Lo establecido por el artículo 97 del Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

R e s u e l v e:

ARTICULO 1°.- Convocar al Consejo Superior para el 31 del corriente mes a las 9:00 horas, para tratar el temario siguiente:

- 1) Consideración de la situación del personal no docente involucrado en los hechos ocurridos el 2 de mayo último.
- 2) Conformación de una Comisión pro-reforma del Estatuto Universitario.
- 3) Fijación de la fecha de la Asamblea Universitaria para la elección de Rector.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión, publíquese en la página electrónica de esta Universidad y resérvese en la Dirección General de Consejo Superior y Despacho.

RESOLUCIÓN N° 23

BAM